



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0152

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/10/17

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001667-1, y;

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones N°147/17, N°148/17 y N°149/17 se propuso al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, la designación de personal de servicios y choferes del SPPDP.

Que dichas propuestas de designación se realizaron luego del trámite del respectivo concurso.

Que sin embargo, se omitió consignar el carácter provisional de dichas designaciones.

Que el artículo 18 del anexo II de la resolución N°51/17 respecto al ingreso de personal de servicios establece: *“De los postulantes que hubieran sido evaluados se seleccionará al que se considere que reúne las mejores condiciones para desempeñar el cargo vacante, proponiéndolo a la Corte Suprema de Justicia, a los fines de su designación en carácter de subrogante en la categoría de Ayudante, por el período de doce meses para que sus superiores inmediatos evalúen su desempeño, finalizado el cual, de resultar satisfactoria la evaluación, se lo confirmará como personal de servicios en la categoría Ayudante”*.

Que el artículo 27 del anexo II de la resolución N°51/17 en relación al ingreso de choferes dispone: *“En virtud de los resultados obtenidos, y en consideración del perfil requerido para el cargo, la máxima autoridad del SPPDP -o su delegado- seleccionarán a un postulante para su ingreso con la categoría de ayudante subrogante por el plazo de observación de doce meses. Dicha selección será notificada por igual vía al postulante, y por intermedio de la Administración a la Corte Suprema de Justicia a sus efectos”*.

Que resulta necesario aclarar el carácter de las designaciones propuestas.

Que por resolución N°145/17 se designó al Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Leandro Miró, para actuar en representación del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, transitoriamente por delegación de la Defensora Provincial, durante el período de ausencia en cumplimiento de misión oficial desde el día 15/10/17 hasta el 19/10/17 inclusive.

Que la presente se emite conforme lo dispuesto por los artículos 9 y 21 de la ley 13014.

POR ELLO,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

EL DEFENSOR PROVINCIAL INTERINO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aclárese que la propuesta de designación de ACOSTA, CARMELA JUDIT, DNI N°36.263.268, aprobada por resolución N°147/17 como personal de servicios del SPPDP con categoría presupuestaria 3.5.5.701 Auxiliar Ayudante, para la Primera Circunscripción, sede Santa Fe, se deberá realizar en carácter de subrogante.

ARTÍCULO 2: Aclárese que la propuesta de designación de AYLAGAS, LEANDRO, DNI N°32.059.542, aprobada por resolución N°148/17 como chofer del SPPDP con categoría presupuestaria 3.5.6.204 Chofer Ayudante, para la Primera Circunscripción, sede Santa Fe, se deberá realizar en carácter de subrogante.

ARTÍCULO 3: Aclárese que la propuesta de designación de NOSS, JORGE, DNI N°32.898.850, aprobada por resolución N°149/17 como chofer del SPPDP con categoría presupuestaria 3.5.6.204 Chofer Ayudante, para la Quinta Circunscripción, sede Rafaela, se deberá realizar en carácter de subrogante.